INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2022 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y AUDIOVISUALES PARA LA D.G.C.E" ID 414.780.-

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, se procedió con el inicio de la evaluación a partir del día lunes 12 del mes de setiembre del año dos mil veinte y dos, siendo las 08:30 horas, en el Salón de la Intendencia Municipal, donde los miembros del Comité fija reuniones a objeto de analizar y evaluar las ofertas recibidas en el marco del proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2022 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y AUDIOVISUALES PARA LA D.G.C.E" ID 414.780.-**

INTRODUCCION.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 26 de la ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 60,61,62,63,64,65, y 67 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19; el Comité de Evaluación, conformado por **Resolución I.M. Nº 190/2022**, se ha abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación con respecto al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos establecidos en las Bases y Condiciones de presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses del Estado.

Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas:

- **Abg. Héctor Parodi, Director Jurídico.-**
- **Sra. Karina Valdovinos, Directora de la Dcción. de Administración y Finanzas.-**
- **Lic. Graciela Rojas, Directora Financiera.-**
- **Abg. Edson Gamarra, Director de Gabinete**
- **Ing. Paola Ferrari, Coordinadora de Evaluaciones.-**

En ese contexto, se eleva a la Máxima Autoridad el presente informe sobre el resultado de la evaluación de la oferta presentada en el presente proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2022,** en los siguientes términos:

ANTECEDENTES.

- Publicación en SICP 19-08-2022.
- Se ha invitado a Potenciales Oferentes conforme al ART. 34 inc. A DE LA LEY 2051/03" DE CONTRATACIONES PUBLICAS".
- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: se tiene previsto en los Objeto de Gasto 530 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MAYORES"; 540 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN"; 340 "BIENES DE CONSUMO DE OFICINA E INSUMOS", con fuente de financiamiento "GENUINO".
- Carta de Invitación y Adendas.
- Reporte del llamado con ID 414.780.

ACTO DE APERTURA DE OFERTA

La apertura de ofertas de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2022 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y AUDIOVISUALES PARA LA D.G.C.E" ID 414.780,** tuvo lugar el día martes 06 del mes de setiembre del año dos mil veinte y dos, siendo las 08:30 hs, en la D.G.C.P.-Municipalidad de San Lorenzo.

Según Acta de Apertura se cuenta con las siguientes ofertas:

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor U. Parodi Molina
Abog. Matr. Nº 4802

Karina R. Valdovinos Ramírez
Directora General
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

N°	Oferente	RUC	Monto Ofertado
1	JUAN VICTOR SILVA BOGADO	3779335-7	Gs. 162.966.200.-
2	DARIO RENE OLMEDO BENITEZ	2346757-6	Gs. 187.456.000.-

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

No se realizaron observaciones en el Acto de Aperturas de Sobres.-

Se procede a estudiar a las ofertas conforme lo indica el Decreto Reglamentario N° 2992/2019, en su artículo 63, - Método de evaluación, dispone lo siguiente:

1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*
2. *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*
3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.*
4. *Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*
5. *En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.*

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL DECRETO REGLAMENTARIO N° 2992/19

Que de conformidad a la *SECCION VI EVALUACION Y COMPARACION DE OFERTAS* del DECRETO REGLAMENTARIO N° 2992/19, *ART, 61 DOCUMENTOS SUSTANCIALES,* las documentaciones consideradas como sustancial, constituyen 1. *El formulario de Oferta y la lista de precios debidamente completado y firmado,* **2.** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* **3.** *Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,* **4.** *Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.* Asimismo, se establece que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE.***

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	DISTRIBUIDORA VICSIL de JUAN VICTOR SILVA BOGADO	DARIO RENÉ OLMEDO BENÍTEZ
A) Formulario de Oferta * *El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente*	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *La garantía debe ser extendida bajo la forma de una Declaración Jurada*	CUMPLE	CUMPLE
C) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE SIPE N° 1710260	CUMPLE SIPE N° 1709163
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	CUMPLE SIPE N° 1710260	CUMPLE SIPE N° 1709163
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA
D) Documentos legales		

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Karina R. Valdovinos Ramírez
Directora General
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor U. Paredes Molina
Abog. Matr. N° [illegible]

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Misión: "Proporcionar respuestas a las necesidades y expectativas de los sanlorenzanos y generar un impacto positivo a través de la implementación de políticas de buen gobierno y gerenciamiento transparente y sustentable de los recursos municipales.-

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	DISTRIBUIDORA VICSIL de JUAN VICTOR SILVA BOGADO	DARIO RENÉ OLMEDO BENÍTEZ
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	NO APLICA
E) Oferentes en Consorcio.		
Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas	NO APLICA	NO APLICA
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA
RESULTADO	**CUMPLE**	**CUMPLE**

- **EVALUACIÓN DE LA CALIFICACIÓN LEGAL:**

Criterios de calificación legal.	DISTRIBUIDORA VICSIL de JUAN VICTOR SILVA BOGADO	DARIO RENÉ OLMEDO BENÍTEZ
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, declaración que forma parte del formulario de oferta.	Cumple	Cumple

Karina R. Valdovinos Ramírez
Directora General
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor J. Parodi Molina
Abog. Matr. Nº 6802

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Dirección Financiera
Municipalidad de San Lorenzo

Criterios de calificación legal.	DISTRIBUIDORA VICSIL de JUAN VICTOR SILVA BOGADO	DARIO RENÉ OLMEDO BENÍTEZ
A los efectos de la verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, utilizó la siguiente metodología: _ incisos a) del artículo 40 de la Ley: Se verificó los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40 _ incisos b) del artículo 40 de la Ley: No se encuentra dentro de las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", según la base de datos del SINARH.	Cumple: el oferente ni su personales claves o representantes no forma parte del registro de personal de la convocante. Según certificado N° 3613590 del SINARH, de fecha 30 de setiembre de 2022 no se encuentran actualmente registros del representante legal de la empresa ni de los socios o accionistas.	Cumple: el oferente ni su personales claves o representantes no forma parte del registro de personal de la convocante. Según certificado N° 3613594 del SINARH, de fecha 30 de setiembre de 2022 no se encuentran actualmente registros del representante legal de la empresa ni de los socios o accionistas.
RESULTADO	**CUMPLE.**	**CUMPLE.**

En conclusión, este comité de Evaluación, con respaldo documental respecto al informe del SINARH y del análisis de las condiciones de cada uno de los representantes legales y trabajadores de la empresa participante, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40, incisos a y b de la Ley 2051/03

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

En el presente apartado, el Comité de Evaluación procede a aplicar las disposiciones establecidas en el **Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los criterios establecidos en la Carta de Invitación y Adendas,** al momento de confeccionar el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios, el cual se anexa al final como parte integral del presente informe.-

CORRECCIÓN ARITMÉTICA:

Se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes, dejándose constancia que el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido según lo dispuesto en el Art.26. de la Ley N° 2051/03 y el Art.63 del Decreto N° 2992/19, considerando que se han observado errores aritméticos en la Planilla de Precio presentada por las firmas **DISTRIBUIDORA VICSIL de JUAN VICTOR BOGADO** siendo el monto unitario total ofertado de Gs. **162.814.963,** como se puede observar en la Tabla Comparativa de Ofertas.-

Se ha procedido a la solicitud del visto bueno para realizar la corrección aritmética, la empresa **DISTRIBUIDORA VICSIL de JUAN VICTOR BOGADO,** ha remitido la aceptación del visto bueno.-

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES, CONFORME A LA RESOLUCION DNCP Nº 1890/2020

Se aclara que de acuerdo a los. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN LEGAL (a) Análisis del precio ofertado, *Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinte y cinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contrataciones.*

Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con ésta metodología, será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems). (sic)

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor U. Parodi Molina
Abog. Matr. Nº 6302

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Misión: "Proporcionar respuestas a las necesidades y expectativas de los sanlorenzanos y generar un impacto positivo a través de la implementación de políticas de buen gobierno y gerenciamiento transparente y sustentable de los recursos municipales.-

Por nota fue solicitado a la empresa **DISTRIBUIDORA VICSIL de JUAN VICTOR SILVA BOGADO,** el desglose de precios unitarios de los ítems 12 (37%), ya que los mismo se encuentra por encima del precio referencial establecido para los ítems. La empresa remite el desglose y composición de su precio, en el que se detalla.-

CONTRATACIÓN DIRECTA

Formulario de Explicación Detallada de la Composición del Precio Ofertado

"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y AUDIOVISUALES PARA LA D.G.C.E" con ID: 414780

A continuación realizo la Explicación Detallada de la Composición del precio ofertado, para su análisis, con el cual puedo demostrar que el precio unitario ofertado en los ítems 12 y 14, es suficiente para cubrir el costo del bien a ser entregado y la entrega correspondiente del mismo. Es importante destacar que el costo del mismo es superior al precio referencial publicado, es por ello que sería imposible su cumplimiento si nos adecuamos estrictamente al precio referencial ya que dicho no se ajusta al costo real del mercado nacional ni internacional.

Item 12: LENTE ES 24-70mm				
"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y AUDIOVISUALES PARA LA D.G.C.E" con ID:414780			UNIDAD DE MEDIDA:	Unidad
A) Equipo a Utilizar	Modelo Equipos	Horas de el equipo	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
Herramientas menores		0.00	0	0
				0
			A) Total Gs.	0
B) Mano de Obra	Cantidad de trabajadores	Horas de el trabajador mensual	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
Personal para entrega	1	1.00	10.000	10.000
				0
				0
			B) Total Gs.	10.000
C) Producción del Equipo p/h =	1.000		Costo Horario (A+B)	10.000
D) Costo Unitario de la Ejecución (A + B) / C = D				10.000
E) Materiales	Unidad	Consumo	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
LENTE ES 24-70mm	Unidad	1.00	18.900.000	18.900.000
				0
				0
			Total E Gs.	18.900.000
F) Transportes	BMT Kst	Consumo	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
Transporte terrestre para entrega de bienes		1.00	5.000	5.000
				0
			Total F Gs.	5.000
Costo Directo Total: (D + E + F)				18.915.000
Gastos Generales (% s/ (CDT)) (GG)		Gs.	1.00%	189.150
Beneficios e Impuestos (% s/ (CDT)) Bal)		Gs.	12.42%	1.700.038
Costo Unitario (CDT + G.G + Bal) (CU)		Gs.		20.804.188
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)			10%	1.818.188
COSTO UNITARIO ADOPTADO (CU + IVA)				20.000.000

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
12	LENTE ES 24-70mm	Unidad	UNIDAD	2	20.000.000	40.000.000

Por Memorándum C.E.O. N° 12/2022, se remitió a la Dirección General de Comunicación Estratégica, el desglose presentado por la empresa, a fin de emitir un dictamen técnico sobre los mismos. La Dirección General de Comunicación Estratégica por Memorándum N° 21/2022, "*Informar que una vez verificado el CCO y el desglose presentado por la empresa se observa que el ítem 12 (Lente EF 24mm – 70 mm F/2,8L II USM), se encuentra dentro del precio de competencia del mercado actual, por lo que esta Dirección acepta el desglose como factores variables".-*

Así mismo, atendiendo la disponibilidad del llamado según CDP N° 691/2022 de Gs. **143.139.581**, se informo a la Dirección General de Comunicación Estratégica, que la susceptible de adjudicación como primera oferta presenta una oferta por Gs. **162.814.963**, superando la disponibilidad destinada para el presente proceso, por lo que se consulto la posibilidad de ajustar las cantidades establecidas para el llamado, con el objeto de adecuarse a la Disponibilidad. La Dirección General de Comunicación Estratégica manifiesta cuanto sigue "*Es importante mencionar la relevancia de los equipamientos incluidos en este llamado, ya que son de suma importancia para mejorar y maximizar la difusión de contenido social de los trabajos realizados por la Municipalidad de San Lorenzo, en el marco de los esfuerzos establecidos para que la información relevante llegue con mayor calidad, frecuencia y dinamismo a todos los ciudadanos, por lo expuesto solicitamos la adjudicación del llamado por el TOTAL, tal como se encuentra publicado.-*

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor L. Parodi Molina
Abog. Matr. Nº 6802

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Karina R. Valdovinos Ramírez
Directora General
Dirección Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

En atención a lo manifestado, la Dirección General de Contrataciones Públicas, ha remitido a la Dirección General de Administración y Finanzas, la solicitud de disponibilidad y en el caso de contar la ampliación del CDP N° 691/2022.

La Dirección General de Administración y Finanzas, procede a la ampliación del CDP y remite el mismo a la D.G.C.P. con el monto establecido como susceptible de adjudicación.-

MARGEN DE PREFERENCIA: NO APLICA

En atención que los bienes ofertados no de procedencia nacional.-

MARGEN DE LOCAL: NO APLICA

En atención que todas las empresas presentas patente que forman parte del Dpto. de la Convocante.-

Se continúa la evaluación, ordenando las ofertas en orden numérico de menor a mayor:

N°	Empresa	Monto de la oferta
1	DISTRIBUIDORA VICSIL de JUAN VICTOR SILVA BOGADO	Gs. 162.814.963.-
2	DARIO RENÉ OLMEDO BENÍTEZ	Gs. 187.456.000.-

ACLARACIONES Y RESPUESTAS DE LOS OFERENTES (*SECCION VI. ART. 59 y ART. 67 inc. B. Del Decreto Reglamentario Nº 2992/19)*

SECCION VI. ART. 59 Del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 "Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el comité de Evaluación solicitara a las oferentes aclaraciones respecto a sus ofertas dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizaran por escrito…"

En ese contexto y con el objeto de aclarar las ofertas presentadas y completar la documentación adicional requerida en el PBC., se requirió lo siguiente.

Firma: DISTRIBUIDORA VICSIL de JUAN VICTOR SILVA BOGADO
Fecha: 14 de setiembre de 2022

-
- Visto bueno para corrección aritmética, siendo el monto total ofertado de Gs. 162.814.963.-
- Desglose de precio unitario de los ítems 12.-
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2018, 2019, 2020], para contribuyente de IRACIS
- Demostrar la experiencia en venta de equipos informáticos y audiovisuales, computadoras e impresoras con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: tres últimos años 2018, 2019, 2020 años.
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
- Folletos o catálogos de los bienes ofertados.

Respuesta: La empresa remite visto bueno, el desglose y documentos solicitados en tiempo, los cuales serán analizados en los apartados correspondientes.-

Conforme lo indica el Decreto Reglamentario se selecciona la oferta más baja por ítem, que en este caso corresponde a la Firma: DISTRIBUIDORA VICSIL de JUAN VICTOR SILVA BOGADO

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Karina R. Valdovinos Ramírez
Directora General
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor U. Parodi Molina
Abog. Matr. Nº 6802

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN DE LA OFERTA MÁS BAJA.

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	DISTRIBUIDORA VICSIL de JUAN VICTOR SILVA BOGADO
	CUMPLE / NO CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO APLICA
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	NO APLICA
Oferentes en Consorcio.	NO APLICA

El oferente cumple con los requisitos documentales de participación requerida en la Carta de Invitación.

- **EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:**

Requisitos documentales de evaluación del presente criterio:	DISTRIBUIDORA VICSIL de JUAN VICTOR SILVA BOGADO
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2018, 2019, 2020], para contribuyente de IRACIS	CUMPLE
IVA General de los últimos TRES AÑOS, para contribuyentes solo del IVA General	NO APLICA
Formulario 106 de los últimos [2018, 2019, 2020] años para contribuyentes del IRPC.-	NO APLICA
Formulario 104 de los últimos [2018, 2019, 2020] años para contribuyente de Renta Personal.-	NO APLICA

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	DISTRIBUIDORA VICSIL de JUAN VICTOR SILVA BOGADO
Para contribuyente de IRACIS. Deberán cumplir con el siguiente parámetro: **a. Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos años 2018-2019-2020.- **b. Endeudamiento:** pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos años 2018-2019-2020.- **c. Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los en los últimos años 2018-2019-2020, no deberá ser negativo.	CUMPLE.

Datos del análisis realizado:

DISTRIBUIDORA VICSIL de JUAN VICTOR SILVA BOGADO									
Índices Financieros		**2018**	**Índice**	**2019**	**Índice**	**2020**	**Índice**	**Promedio**	**Observaciones**
Ratio de Liquidez	Activo corriente	146.391.891	42,27	344.573.350	19,90	318.938.484	7,95	**23,37**	CUMPLE
	Pasivo corriente	3.462.938		17.318.915		40.136.348			
Endeudamiento	Pasivo total	3.462.938	0,02	17.318.915	0,04	40.136.348	0,11	**0,06**	CUMPLE
	Activo total	151.391.891		394.573.350		368.938.484			
Rentabilidad	Utilidad neta	31.166.438	0,31	67.254.435	0,45	128.802.136	0,86	**0,54**	CUMPLE
	Capital	100.000.000		150.000.000		150.000.000			

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Karina R. Valdovinos Ramírez
Directora General
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor A. Pereira Molina
Abog. Mat. Nº [illegible]

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

El oferente cumple con la capacidad financiera requerida en la Carta de Invitación.

- **EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA:**

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras	**DISTRIBUIDORA VICSIL de JUAN VICTOR SILVA BOGADO**
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
Patente comercial vigente	CUMPLE

Experiencia Requerida:

Requisitos Mínimos	**DISTRIBUIDORA VICSIL de JUAN VICTOR SILVA BOGADO**
Demostrar la experiencia en venta de equipos informáticos y audiovisuales, computadoras e impresoras con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: tres últimos años 2018, 2019, 2020 años..	CUMPLE

Datos de la Evaluación de Experiencia:

EMPRESA	**MONTO OFERTADO**	**50% DEL MONTO OFRTADO**	**CONTRATOS**	**OBSERVACIÓN**
DISTRIBUIDORA VICSIL de JUAN VICTOR SILVA BOGADO	162.814.963	81.407.482	173.828.950	CUMPLE

El oferente cumple con los requisitos requeridos en la experiencia requerida en la Carta de Invitación.

- **OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA**

	DISTRIBUIDORA VICSIL de JUAN VICTOR SILVA BOGADO
Folletos o catalogos de los bienes ofertados.	CUMPLE

El oferente cumple con el requisito.-

EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ATRAVES DE LOS FOLLETOS PRESENTADOS PARA LOS BIENES OFERTADOS

			DISTRIBUIDORA VICSIL de JUAN VICTOR SILVA BOGADO
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN**	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
1	Cámara de fotografía	Características mínimas:	CUMPLE
		Tipo de sensor: CMOS de 26.2MP- GPS y conexión wifi integrados	
		GPS y conexión wifi integrados-	
		Grabación de video: Full HD, HD-	
		Sensor: Full Frame 35mm-	
		Pantalla LCD (3.2¨) aprox. 1.620.000 píxeles	
2	Cámara de fotos y videos	Características mínimas:	CUMPLE
		Pantalla: Táctil LCD de 3"	
		Tipo de sensor: CMOS Exmor de 24.2MP	
		Procesador de imagen: BIONZ X	
		Conectividad: Wi-Fi, Bluetooth y NFC	
		Grabación de video: UHD 4K y Full HD	

Abg. Edson Camarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Gr[illegible] Rojas Bogado
Director Financiero

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

			DISTRIBUIDORA VICSIL de JUAN VICTOR SILVA BOGADO
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN**	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
		Lente kit: 18-135mm f/3.5-5.6 OSS	
		Montura: E	
3	Drone	Características mínimas:	CUMPLE
		Tiempo de vuelo: 31 min	
		Velocidad máxima: 68.4 Km/h	
		Transmisión de video: Full HD de 12 Km	
		Resolución de video: 5.4K/30 fps	
		Campo de visión de la lente: 88°	
		Sensores avanzados: Evita obstáculos en 4 direcciones	
		Kit: 3 Baterias, Helices de respuesto, Cables compatibles	
4	Memoria Micro	Velocidad de lectura hasta 160 MB/s	CUMPLE
		Velocidad de escritura hasta 90 MB/s	
		Velocidad de video C10, U3, V30	
		Resistente a ambiente hostil	
		Capacidad: 128Gb	
5	Memoria SD	Velocidad de lectura hasta 150 MB/s	CUMPLE
		Velocidad de video C10, U3, V30	
		Compatible con SDXC	
		Capacidad: 64 Gb	
6	Cargador de Batería	Características mínimas:	CUMPLE
		Potencia de salida Para batería: 4.2 V, 0.7 A	
		- Para el dispositivo USB: 5,0 V, 1,5 A	
		- Consumo de energía 6,0 W en funcionamiento	
		- Tiempo de carga aprox. 90 a 150 min	
		- Voltaje: 100-240 V, 50/60 Hz	
		- Compatible con NP-FW50	
7	Batería para Cámara	Características mínimas:	CUMPLE
		Para cámaras NEX-3, 5, 6 y A7S, DSLR-SLT-A33, DSLR-SLT-A55	
		Batería de Litio-Ion	
		Capacidad: 7.4 VDC	
		Amperios-hora: 1020 mAh	
8	Mochila Cámara	Debe ser compatible con el el Item 01 e ítem 02	CUMPLE
9	Kit Limpieza Para Cámara	Soplador	CUMPLE
		Pincel	
		Paño microfibra	
10	Monitor En Cámara Full HD Con Brazo Inclinable	Características mínimas:	CUMPLE
		Pantalla: IPS de 5.0	
		Resolución de la pantalla: Full HD 1920 x 1080p	
		Relación de aspecto: 16: 9	
		Angulo de visión: 80°	
		Soporta de entrada hasta: DCI 4K	
		Brazo de inclinación de: 180° con zapata fría	
		Cable Micro Hdmi	
11	Adaptador Montura E a EF	Características mínimas:	CUMPLE
		Adapte la lente con montura EF al cuerpo de montura E	
		Mantiene el enfoque automático y la exposición automática	
		Compatibilidad con pantallas LED integradas	
		Admite funciones de corrección en la cámara	
12	Lente EF 24-70mm	Características mínimas:	CUMPLE
		Lente con montura EF	
		Rango de apertura: F/2.8 a F/22	
		Compatibilidad con formato Full-Frame	
		Estabilizador de imagen: no	
		Diámetro del filtro 82 mm	
13	Lente18-35mm F/1.8 HSM	Características mínimas:	CUMPLE
		Rango de apertura F/1.8	
		Compatibilidad con formato APS-C	
		Montura EF	
14	Lente EF 50mm F/1.4 USM	Características mínimas:	CUMPLE
		Lente con montura EF	

Abg. Edson Zamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Karina R. Valdovinos Ramírez
Abogada
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor U. Parodi Molina
Abog. Mat. Nº 6302

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

			DISTRIBUIDORA VICSIL de JUAN VICTOR SILVA BOGADO
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN**	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
		Rango de apertura: F/1.4 a F/22	
		Compatibilidad con formato Full-Frame	
		Estabilizador de imagen: no	
		Diámetro del filtro 58 mm	
15	Rebotador 5	Características mínimas:	CUMPLE
		Colores: Translucido, dorado, blanco, plata y negro	
		Rebotador 5 en 1	
		Incluye: Bolsa de Transporte	
16	Trípode de cámara	Características mínimas:	CUMPLE
		Material: Aluminio	
		Capacidad de aguante de 10kg.	
		Altura máxima: 190 cm	
17	Estabilizador de cámara	Características mínimas:	CUMPLE
		Capacidad de carga: Alta capacidad y diseño modular	
		Tiempo de ejecución: de 12 horas	
		Ángulo de inclinación: 155 grados	
		Ángulo panorámico: 360 grados	
18	Luces Led	Características mínimas:	CUMPLE
		Temperatura del color: 3200K-5600K y RGB a todo color.	
		Índice de reproducción de color: 95 +.	
		Potencia: 18 W.	
		Valor de lúmenes: 2268 lm y 1235 lm.	
		Distancia del mando a distancia: menos de 49.2 ft.	
		Ángulo de iluminación: 110 grados.	
		Fuente de alimentación: 1 batería de la serie NP-F o adaptador de alimentación CC 12 V 2 A	
		Batería del mando a distancia: 3 V 200 mAh.	
19	Batería para cámaras	Características mínimas:	CUMPLE
		Tipo: Li-ion	
		Capacidad: 6600 mAh	
		Compatibilidad: Con NP-F970, NP-F970/B, NP-F930, NP-F930/B, NP-F950, NP-F950/B y NP-F960	
20	Cargador De Baterías	Características mínimas:	CUMPLE
		Cargador de Batería Genérico	
		Para modelo NP-F970	
		Tipo de Batería a recargar: Litio-Ion	
21	Tripode Para Estudio	Características mínimas:	CUMPLE
		Altura máxima: 200 cm · Altura mínima: 80 cm.	
		Capacidad de carga: 10 kg	
		Material: Aluminio	
		Altura máxima: 200 cm	
22	Micrófono para Streaming Y Podcast	Características mínimas:	CUMPLE
		Tipo: Micrófono de condensador	
		Patrón polar: Cardioide	
		Rango de frecuencia: 20 - 20 kHz	
		Sensibilidad: -34 ± 30% (a 1kHz)	
		Conexión de salida: USB 2.0	
		Compatible con sistemas operativos Windows, Mac	
23	Micrófono Inalámbrico solapero	Características mínimas:	CUMPLE
		Patrón polar: Omnidireccional	
		Conector: Inalámbrico de 2.4 GHz	
		Alcance: Hasta 70 metros aprox	
		Duración de batería: 7 horas aprox	
24	Micrófono para cámara	Características mínimas	CUMPLE
		• Micrófono de condensador de calidad de grabación	
		Broadcast	
25	Auricular estéreo	Características mínimas	CUMPLE
		Drivers dinámicos: 40 mm	
		Longitud de cable: 1.2 metros	
		Conexión: Jack 3.5 mm	
		estéreo	

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Karina R. Valdovinos Ramírez
Directora General
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor N. Patron Molina
Abog. Matr. Nº 6602

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Misión: "Proporcionar respuestas a las necesidades y expectativas de los sanlorenzanos y generar un impacto positivo a través de la implementación de políticas de buen gobierno y gerenciamiento transparente y sustentable de los recursos municipales.-

			DISTRIBUIDORA VICSIL de JUAN VICTOR SILVA BOGADO
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN**	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
26	Cargador De Pilas	Características mínimas Permite cargar pilas AA o AAA (Ni-MH recargable) Incluye 4 Pilas AA de 2450 mAh Voltaje 100-240v	CUMPLE
27	Disco Duro Externo	Características mínimas Tipo: Almacenamiento portátil Capacidad: 2 TB Conexión: USB 3.0 Compatibilidad: Mac, Windows	CUMPLE
28	Disco Duro Externo De 12 TB	Características mínimas Tipo: Almacenamiento externo de escritorio Capacidad: 12 TB Conexión: USB 3.0 Compatibilidad: Windows	CUMPLE
29	Impresora Multifuncional	Funciones: Imprimir, escanear, copiar Resolución de impresión: 600 x 600 dpi (negro) Velocidad de impresión: 17 ppm	CUMPLE
30	Televisor Smart LED	Características mínimas: Pantalla: LED de 43" Resolución de la pantalla: FHD (1920 x 1080p) Interfaz: HDMI, USB, AV, optical y VGA Conectividad: Wifi	CUMPLE
31	Cable HDMI	Cable HDMI de 5 Metros	CUMPLE

El oferente cumple, con los requisitos solicitados en las EETT de la Carta de Invitación.-

Puesto a estudio y consideración estos autos en los términos precedentemente trascriptos, este Comité de Evaluación constata que la oferta presentada por la empresa citada en estudio, cumple con todos los requisitos sustanciales y formales establecidos en la Carta de Invitación y Adendas y demás Reglamentaciones vigentes.

RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Por tanto, en base a estas consideraciones y observando que cumple con las especificaciones técnicas y con los demás requerimientos sustanciales solicitados en la carta de invitación y de conformidad al inciso c) del Artículo 34 de la Ley 2051/03, el Decreto Reglamentario N° 2992/2019, este Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda al señor Intendente la ADJUDICACION del presente llamado, a la empresa **DISTRIBUIDORA VICSIL de JUAN VICTOR SILVA BOGADO**, conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	45121504-002	CAMARA DE FOTOGRAFIA	Unidad	UNIDAD	1	CANON	CHINA	16.316.000	16.316.000
2	45121504-002	CAMARA DE FOTOS Y VIDEOS	Unidad	UNIDAD	2	SONY	CHINA	12.850.000	25.700.000
3	25131899-9999	DRONE	Unidad	UNIDAD	1	DJI	CHINA	14.090.000	14.090.000
4	32101601-005	MEMORIA MICRO	Unidad	UNIDAD	2	SANDISK	CHINA	323.000	646.000
5	32101601-004	MEMORIA SD	Unidad	UNIDAD	6	SANDISK	CHINA	276.000	1.656.000
6	26111704-001	CARGADOR DE BATERIA	Unidad	UNIDAD	2	SONY	CHINA	559.100	1.118.200
7	45121518-002	BATERIA PARA CAMARA	Unidad	UNIDAD	2	SONY	CHINA	725.000	1.450.000
8	45121518-002	MOCHILA PARA CAMARA	Unidad	UNIDAD	3	CASE LOGIC	CHINA	753.000	2.259.000
9	45121518-002	KIT LIMPIEZA PARA CAMARA	Unidad	UNIDAD	1	SMART VISION	CHINA	120.000	120.000
10	45121518-002	MONITOR EN CAMARA CON BRAZO INCLINABLE	Unidad	UNIDAD	1	FEELWORLD	CHINA	1.800.000	1.800.000
11	45121518-002	ADAPTADOR MONTURA EA EF	Unidad	UNIDAD	2	SIGMA	CHINA	2.148.000	4.296.000

Abg. Edson Camarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Karina R. Valdovinos Ramírez
Directora General
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor U. Paredes Molina
Abog. Mat. N° 3602

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Misión: "Proporcionar respuestas a las necesidades y expectativas de los sanlorenzanos y generar un impacto positivo a través de la implementación de políticas de buen gobierno y gerenciamiento transparente y sustentable de los recursos municipales.-

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
12	45121518-002	LENTE ES 24-70mm	Unidad	UNIDAD	2	CANON	CHINA	20.000.000	40.000.000
13	45121518-002	LENTE 18-35mm	Unidad	UNIDAD	1	SIGMA	CHINA	7.837.000	7.837.000
14	45121518-002	LENTE EF 50mm	Unidad	UNIDAD	1	CANON	CHINA	4.500.000	4.500.000
15	45121518-002	REBOTADOR 5 EN1	Unidad	UNIDAD	1	GODOX	CHINA	721.600	721.600
16	45121602-001	TRIPODE PARA CAMARA	Unidad	UNIDAD	2	QZSD	CHINA	2.162.000	4.324.000
17	45121602-9997	ESTABILIZADOR DE CAMARA	Unidad	UNIDAD	1	ZHIYUN	CHINA	5.630.000	5.630.000
18	39101601-9998	LUCES LED	Unidad	UNIDAD	2	YONGNUO	CHINA	785.365	1.570.730
19	45121518-002	BATERIA PARA CAMARAS	Unidad	UNIDAD	2	NP	CHINA	263.000	526.000
20	26111704-001	CARGADOR DE BATERIA	Unidad	UNIDAD	2	NP	CHINA	198.200	396.400
21	45121518-002	TRIPODE PARA ESTUDIO	Unidad	UNIDAD	2	WEIFENG	CHINA	1.395.700	2.791.400
22	52161520-009	MICROFONO PARA STREAMING Y PODCAST	Unidad	UNIDAD	1	FIFINE	CHINA	658.600	658.600
23	52161520-003	MICROFONO INALAMBRICO SOLAPERO	Unidad	UNIDAD	1	RODE	CHINA	2.407.400	2.407.400
24	45121518-002	MICROFONO PARA CAMARA	Unidad	UNIDAD	1	BOYA	CHINA	487.633	487.633
25	45121518-002	AURICULAR ESTEREO	Unidad	UNIDAD	2	JBL	CHINA	381.000	762.000
26	26111704-9999	CARGADOR DE PILAS	Unidad	UNIDAD	3	PHILIPS	CHINA	160.000	480.000
27	43201803-002	DISCO DURO EXTERNO DE 2TB	Unidad	UNIDAD	5	SEAGATE	CHINA	580.000	2.900.000
28	43201803-002	DISCO DURO EXTERNO DE 12 TB	Unidad	UNIDAD	3	SEAGATE	CHINA	3.400.000	10.200.000
29	43212104-002	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	Unidad	UNIDAD	1	HP	CHINA	3.747.000	3.747.000
30	52161505-9995	TELEVISOR LED	Unidad	UNIDAD	1	PHILIPS	CHINA	3.300.000	3.300.000
31	26121609-9999	CABLE HDMI	Unidad	UNIDAD	2	ECOPOWER	CHINA	62.000	124.000
								Precio Total	**162.814.963**

<u>Precio Total de sugerencia de adjudicación</u>: Gs. 162.814.963 (Son Guaraníes ciento sesenta y dos millones ochocientos catorce mil novecientos sesenta y tres) IVA incluido. -

Es nuestro dictamen. Salvo mejor parecer. -

Se da por concluido el acto siendo las 10:00 horas del 26/10/2022.-

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor U. Parodi Molina
Abog. Matr. Nº 6802

Karina K. Vanessa Ca...
Directora General
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Graciela Días Bogado
Dirección Financiera
Municipalidad de San Lorenzo